



ESCUELA INFANTIL  
MIRAFLORES DE LA SIERRA



Según la ORDEN 123/2015, de 26 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, que regula la admisión de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en centros públicos y en centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid; y según la RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2015, del Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en centros públicos de la Comunidad de Madrid para el curso escolar 2016-2017:

El número de plazas vacantes para cada uno de los niveles autorizados es el siguiente:

AÑO NACIMIENTO	PLAZAS VACANTES ORDINARIAS	PLAZAS VACANTES N.N.E.E.*
Niños nacidos en 2016	7	1
Niños nacidos en 2015	4	2
Niños nacidos en 2014	9	2

\*(Cada niño/a con necesidades educativas especiales (N.N.E.E.) ocupa, con carácter general, dos plazas vacantes para aulas de uno y dos años y una plaza vacante en aulas de alumnos menores de un año)

Las solicitudes se presentarán en el despacho de dirección en horario de 9:00 a 16:00 horas entre el 31 de marzo y el 15 de abril. El impreso de solicitud se podrá recoger en la Escuela a partir del 31 de marzo o podrá ser cumplimentado e impreso (en formato pdf), en la página web: [www.madrid.org/redinfantil](http://www.madrid.org/redinfantil)

Se informa a las familias solicitantes que los criterios del apartado cuarto del baremo, aprobados por Consejo Escolar la documentación requerida para su justificación, son los siguientes:

a) Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:	
1. Enfermedad grave de algún miembro de la unidad familiar	2 puntos
2. Situación reconocida de violencia de género	2 puntos
No se podrán obtener más de 2 puntos por este apartado aunque en la misma instancia concurren varias de las circunstancias previstas.	
b) Por otras circunstancias no previstas en este baremo:	
1. Solicitante registrado en Miraflores de la Sierra	1 punto
No se podrá obtener más de un punto por este apartado aunque en la misma instancia concurren varias de las circunstancias descritas.	

**Fechas y plazos para el proceso de admisión:**

Publicación de vacantes y entrega de solicitudes	Del 31 de marzo al 15 de abril
Listas provisionales	5 de mayo
Plazo de reclamaciones	6,9 y 10 de mayo
Listas definitivas	18 de mayo
Formalización de matrícula	Del 19 al 31 de mayo